



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE MAQUINISTA (CONVOCATORIA DE 19 DE FEBRERO DE 2016).

Por Resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria de 19 de febrero de 2016, se convocaron pruebas de evaluación para la obtención de la licencia de maquinista para aspirantes que han realizado un curso en el Centro de Formación de personal ferroviario CEFF.

Una vez finalizadas las pruebas, a propuesta del Tribunal Calificador, esta Agencia Estatal ha dispuesto:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas de evaluación, convocadas por Resolución de 19 de febrero de 2016, que figura en el Anexo I y se publica en el tablón de anuncios y página web de la Agencia www.seguridadferroviaria.es.

Segundo.

Los aspirantes que hayan superado las pruebas de evaluación, podrán obtener la licencia de maquinista previo abono de la tasa prevista en la Ley del Sector Ferroviario, según dispone el art. 35.3 de la Orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre, que determina las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal. El importe de la tasa es de 114,90 euros y se hará efectiva en los términos fijados en la sede electrónica del Ministerio de Fomento.

Tercero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los art. 166 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de marzo de 2016

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE
SEGURIDAD FERROVIARIA



Carlos Díez Arroyo

ANEXO 1. ASPIRANTES APTOS

PRIMERA CONVOCATORIA

NOMBRE	DNI
LEIRA ROCHA, JOSÉ JAVIER	32663876N
UREÑA FERNÁNDEZ, ANDRÉS	33502213E

SEGUNDA CONVOCATORIA

NOMBRE	DNI
GETSEMANI REDONDO, DONATELLO	50982321S
MONTAÑANA MARTINEZ, PABLO JOSE	21804305Y
VALERO MAYMO, IGNASI	47910339M